



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5418 /

MAT: Aprueba Contratos de Suministro de Materiales de Ferretería y Construcción y acepta garantías de Fiel Cumplimiento del Contrato, emanado desde Licitación Pública ID 3734-64-L116.

Laja, Julio 25 de 2016

VISTOS:

- 1.-Contratos Suministro de Materiales de Ferretería y Construcción, entre la Municipalidad de Laja y los proveedores Williams Sandoval Oyarce y Renato Díaz S.A., ambos de fecha 25-07-2016.
- 2.-Solicitud del oferente Williams Sandoval Oyarce R.U.T. de fecha 25-07-2016, en que solicita mantener la garantía de la Seriedad de la Oferta para caucionar el Fiel Cumplimiento del Contrato de la Licitación Pública ID 3734-64-L116
- 3.-D.A.N° 5265 de fecha 19-07-2016, que adjudica Licitación Pública ID 3734-64-L116
- 4.-Acuerdo N° 127, Sesión Ordinaria N° 21 de Concejo Municipal, de fecha 19.07.2016.
- 5.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 14/07/2016, con resolución Sr. Alcalde
- 6.-Licitación Pública ID 3734-64-L116 de fecha 02-07-2016
- 7.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 8.-Orden de Pedido N° 111 de fecha 11/05/2016, del Departamento de Obras.
- 9.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 10.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**APRUÉBASE:** los Contratos Suministro de Materiales de Ferretería y Construcción entre la Municipalidad de Laja y el oferente Williams Sandoval Oyarce R.U.T. y la empresa Renato Díaz S.A., por proveer diversos materiales, para trabajos municipales y en la comunidad.
- 2.-**ACÉPTASE:** el Depósito a la Vista N° 0039433 de fecha 08-07-2016 del Banco Santander, por un monto de \$ 50.000, tomado por el oferente Williams Sandoval Oyarce R.U.T. y la Boleta de garantía N° 0176361 de fecha 25-07-2016 del Banco Santander, por un monto de \$ 50.000, tomada por la empresa Renato Díaz S.A. R.U.T. 89.125.000-2, ambas tomadas a nombre de la Municipalidad de Laja, correspondiente a la garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato, emanado de la Licitación Pública ID 3734-64-L116 de fecha 02-07-2016, las cuales quedarán en custodia del Tesorero Municipal.
- 3.-**AUTORÍZASE:** al Tesorero Municipal para hacer devolución de la Garantía de la Seriedad de la Oferta; Boleta de Garantía N° 0175925, por un monto de \$ 50.000 del Banco Santander, presentada por la empresa Renato Díaz S.A. R.U.T. 89.125.000-2 en la Licitación Pública 3734-64-L116, tomada a nombre de la Municipalidad de Laja y hacer devolución de las garantías de Fiel Cumplimiento del Contrato una vez expirado el contrato y realizado el servicio en conformidad.
- 4.-**ESTABLEZCASE;** que la Administración del Contrato corresponderá al Departamento de Obras.
- 5.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, D.O.M., CONTROL - SSMM, Unidad de Adquisiciones